

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 20370 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 443/2013, NIG n.º 20.05.2-13/004273, por auto de 9/5/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor 2000 Transmisiones Europa, S.A., con NIF A48978373, con domicilio en Polígono Industrial de Erisono n.º 1 - 20600 Eibar que coincide con su centro principal de intereses.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por D/Dª Valentín Gallego Castañera.

Domicilio postal: Calle Bermingham, n.º 1 Esc. Dr. ppal. dr. 20000 Donostia-San Sebastián.

Dirección electrónica: [transmisioneseuropa@valentingallego.com](mailto:transmisioneseuropa@valentingallego.com)

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia- San Sebastián, 14 de mayo de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130028714-1